

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### DENIA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por la señora Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Denia, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gestión Urbanística y Promotora, Sociedad Limitada», con el número 308/1992, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fincas que a continuación se describirán, siendo el tipo de subasta de cada finca el expresado al final de su descripción, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad:

1. Finca número 30.302, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.561.644 pesetas.
2. Finca número 30.304, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.439.261 pesetas.
3. Finca número 30.306, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 10, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.439.261 pesetas.
4. Finca número 30.320, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 31, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
5. Finca número 30.322, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 34, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
6. Finca número 30.324, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 37, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
7. Finca número 30.326, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 40, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
8. Finca número 30.328, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 43, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
9. Finca número 30.330, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 46, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
10. Finca número 30.332, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 49, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
11. Finca número 30.334, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 52, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.225.491 pesetas.
12. Finca número 30.340, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 61, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.561.644 pesetas.
13. Finca número 30.342, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 64, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.439.261 pesetas.
14. Finca número 30.344, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 67, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.439.261 pesetas.
15. Finca número 30.346, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, folio digo, libro 407, folio 70, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.439.261 pesetas.
16. Finca número 30.350, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 76, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 11.857.543 pesetas.
17. Finca número 30.354, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 82, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.425.102 pesetas.
18. Finca número 30.356, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 85, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.547.485 pesetas.
19. Finca número 30.358, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 88, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 5.439.240 pesetas.
20. Finca número 30.360, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 91, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
21. Finca número 30.362, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 94, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.089.510 pesetas.
22. Finca número 30.364, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 97, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.919.533 pesetas.
23. Finca número 30.366, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 100, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.919.533 pesetas.
24. Finca número 30.368, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 103, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 8.070.472 pesetas.
25. Finca número 30.370, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 106, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 10.429.743 pesetas.
26. Finca número 30.374, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 112, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.925.512 pesetas.
27. Finca número 30.376, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 115, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.842.564 pesetas.
28. Finca número 30.378, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 118, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.835.765 pesetas.
29. Finca número 30.380, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 121, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.835.765 pesetas.
30. Finca número 30.382, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 124, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.835.765 pesetas.
31. Finca número 30.384, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 127, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.835.765 pesetas.
32. Finca número 30.386, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 130, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.958.148 pesetas.
33. Finca número 30.388, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 133, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.858.882 pesetas.
34. Finca número 30.390, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 136, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.975.825 pesetas.
35. Finca número 30.392, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 139, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.171.638 pesetas.
36. Finca número 30.394, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 142, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.171.638 pesetas.
37. Finca número 30.396, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 145, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.171.638 pesetas.
38. Finca número 30.398, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 148, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.171.638 pesetas.
39. Finca número 30.400, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 151, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.328.016 pesetas.
40. Finca número 30.402, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 153, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.858.882 pesetas.
41. Finca número 30.404, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 157, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.975.827 pesetas.
42. Finca número 30.406, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 160, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.167.354 pesetas.
43. Finca número 30.408, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 163, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.167.354 pesetas.
44. Finca número 30.410, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 166, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.167.354 pesetas.
45. Finca número 30.412, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 169, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.167.354 pesetas.
46. Finca número 30.414, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 172, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.328.016 pesetas.
47. Finca número 30.416, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 175, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 7.103.443 pesetas.
48. Finca número 30.418, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 178, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.  
Tipo de subasta: 6.985.344 pesetas.

49. Finca número 30.420, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 181, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.985.344 pesetas.

50. Finca número 30.422, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 184, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.928.028 pesetas.

51. Finca número 30.424, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 187, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.993.503 pesetas.

52. Finca número 30.426, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 190, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.993.503 pesetas.

53. Finca número 30.428, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 193, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.993.503 pesetas.

54. Finca número 30.430, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 196, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.202.914 pesetas.

55. Finca número 30.432, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 199, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.485.754 pesetas.

56. Finca número 30.434, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 202, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.325.092 pesetas.

57. Finca número 30.436, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 205, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.325.092 pesetas.

58. Finca número 30.438, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 208, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.053.334 pesetas.

59. Finca número 30.440, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 211, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.356.572 pesetas.

60. Finca número 30.442, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 214, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.356.572 pesetas.

61. Finca número 30.444, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 217, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.356.572 pesetas.

62. Finca número 30.446, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 220, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.333.455 pesetas.

63. Finca número 30.448, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.367, libro 407, folio 223, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.485.754 pesetas.

64. Finca número 30.450, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.325.092 pesetas.

65. Finca número 30.452, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.325.092 pesetas.

66. Finca número 30.454, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.053.334 pesetas.

67. Finca número 30.456, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 10, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.356.572 pesetas.

68. Finca número 30.458, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 13, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.356.572 pesetas.

69. Finca número 30.460, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 16, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.356.572 pesetas.

70. Finca número 30.462, inscripción primera de hipoteca, tomo 1.368, libro 408, folio 19, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 7.333.455 pesetas.

Todas las referidas fincas se encuentran en término de Jávea, partida Fontana, complejo urbanístico «Arenal Park».

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de marzo de 1994, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el señalado al final de la descripción de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 14 de abril de 1994, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 10 de mayo de 1994, y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados de las fechas de subasta para el caso de que no fueren hallados.

Dado en Denia a 25 de noviembre de 1993.—La Juez.—El Secretario.—2.097.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 477/91A, se tramita juicio de faltas por daños, en el que, con fecha 5 de junio de 1992 se ha dictado fallo: «Que debo absolver y absuelvo a María del Carmen Vázquez Iglesias, Mercedes y Trinidad Hebedia Vázquez de una falta de daños, declarando las costas de oficio».

Contra esta resolución cabe recuso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a las denunciadas doña María Carmen Vázquez Iglesias, doña Mercedes y doña Trinidad Hebedia Vázquez, hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 26 de octubre de 1993.—La Secretaria.—2.119-E.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 521/92A, se tramita juicio de faltas por daños, en el que, con fecha 11 de junio

de 1993, se ha dictado fallo: «Que debo absolver y absuelvo a Mercedes Vega Fernández de una falta de daños, declarando las costas de oficio».

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la denunciada doña Mercedes Vega Fernández, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 27 de octubre de 1993.—La Secretaria Laura Pedrosa Preciado.—2.121-E.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 313/93A, se tramita juicio de faltas por imprudencia con lesiones, en el que, con fecha 31 de agosto de 1993, se ha dictado auto: «Procedáse al archivo de las actuaciones, previa notificación, conta esta resolución cabe recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días, sin perjuicio de que se pueda interponer la correspondiente denuncia en el plazo de dos meses».

Y para que sirva de notificación a la denunciante doña Paloma Carrasco Misas, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 27 de octubre de 1993.—La secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—2.123-E.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 93/92A, se tramita juicio de faltas por resistencia e insultos a agentes de la autoridad, en el que con fecha 8 de marzo de 1993, se ha dictado auto declarando desierto el recurso de apelación interpuesto por Francisco Muñoz Sobrino, siendo firme la sentencia dictada por el Juzgado 5 de Fuenlabrada el 26 de junio de 1992. Dicha resolución fue dictada por la Audiencia Provincial, Sección Decimoséptima, Madrid.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Francisco Muñoz Sobrino, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 9 de noviembre de 1993.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—2.129-E.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 302/92A, se tramita juicio de faltas por lesiones, en el que, con fecha 29 de octubre de 1993, se ha dictado providencia señalando celebración de juicio de faltas el día 22 de abril de 1994, a las diez horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Matías García Rubio, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 10 de noviembre de 1993.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—2.133-E.

## GIJÓN

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 594/1993 sobre insultos, amenazas y vejaciones, a medio del presente se cita a Desiderio Vázquez Domínguez, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 4 de febrero, a las nueve diez horas, que tendrá lugar el correspondiente juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar, haciendo saber que la publicación de este edicto será gratuita.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a Desiderio Vázquez Domínguez, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 16 de diciembre de 1993.—El Secretario.—2.162-E.

## GIJÓN

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Gómez Infante, natural de Gijón y vecino de esta ciudad, de la que se ausentó al inicio de la guerra civil de 1936, hijo de don Luis Gómez Gómez y de doña Eugenia Infante Ramos. Expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2, bajo el número 804/1992, a instancia de la Procuradora doña Eva Prada García, en nombre y representación de la sobrina nieta del presunto fallecido doña María del Mar Hernández Araujo. Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Y para que conste, expido el presente en Gijón a 11 de enero de 1992.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—67.460-E. y 2.ª 22-1-1994

## GIRONA

## Edicto

Don Jaume Masfarré Coll Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 216/1989 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por don Carlos-Javier Sobrino Cortes, contra «Newwfre, Sociedad Anónima», «Wayfix, Sociedad Anónima», «Bravasol, Sociedad Anónima» y don Martín Rotllan Bas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramón Folch, sin número (junto a Correos), el próximo día 24 de febrero de 1994, a sus diez quince horas y precio de tasación y caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para la segunda subasta el siguiente día 21 de marzo de 1994, a sus nueve horas y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el siguiente día 21 de abril de 1994, a sus nueve horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la suma que se indicará posteriormente en cada lote separado, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Lote A.—Parcela número 71. Porción de terreno sito en término municipal de Sils, urbanización «King Park». Mide una superficie de 984 metros 47 decímetros cuadrados, equivalentes a 26.057 palmos también cuadrados. Linda por el sur, su frente en línea de 24,80 metros con la Avinguda Catalunya; por la derecha entrando este, en línea de 39,67 metro con la parcela número 72; y por el fondo, en línea de 24,80 metros con zona verde. Inscrita en el tomo 2.132, folio 154, finca 3.058.»

«Lote B.—Parcela número 59. Porción de terreno sita en término municipal de Sils, urbanización «King Park». Mide una superficie de 1.009 metros 48 decímetros cuadrados, equivalentes a 26.719 palmos también cuadrados. Linda por el sur su frente en línea de 24,91 metros con la Avinguda de Catalunya; por la derecha entrando oeste, en línea de 40,48 metros con la parcela número 58, por la izquierda este; en línea 40,58 metros con la parcela número 60 y por el fondo en línea de 24,91 metros con zona verde. Inscrita en el tomo 2.132, folio 151, finca 3.057.»

«Lote C.—Parcela número 141. Porción de terreno sita en término municipal de Sils, urbanización «King Park». Mide una superficie de 1.002 metros 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 26.537 palmos también cuadrados. Linda por el norte, su frente en línea de 25,07 metros con la calle Girona; por la derecha entrando oeste, en línea de 39,89 metros con la parcela número 140; por la izquierda en línea de 40,03 metros este, con la parcela número 142; y por el fondo en línea de 25,10 metros con la parcela número 174. Inscrita en el tomo 2.132, folio 157, finca 3.059.»

«Lote D.—Parcela número 28. Porción de terreno sita en término municipal de Sils, urbanización «King Park». Mide una superficie de 973 metros 71 decímetros cuadrados, equivalentes a 25.772 palmos también cuadrados. Linda por el norte su frente en línea de 25 metros con la Avinguda Catalunya; por la derecha entrando oeste, en línea de 39,04 metros con la parcela número 27; por la izquierda este en línea de 39,84 metros con la parcela número 29, y por el sur en línea de 25,02 metros con zona verde. Inscrita al tomo 2.132, folio 160, finca 3.060.»

«Lote E.—Parcela de terreno sita en término municipal de Sils, urbanización «King Park», con una extensión superficial de 10 áreas, lindante al norte, al sur, al este y al oeste, con finca matriz de la que se segregó; constituyendo hoy la parcela número 251 del plano parcelario de la urbanización que linda por su frente sur, con la calle Dover; por la derecha entrando, la parcela número 250 y por el fondo, la parcela número 250 y por el fondo de la parcela número 230, todas de la misma urbanización. Inscrita al tomo 1.558, folio 228, finca 1.928.»

«Lote F.—Parcela de terreno sita en término municipal de Sils, urbanización «King Park» con una extensión superficial de 10 áreas, lindante al norte, al sur, al este y al oeste, con finca matriz de cuyo interior se segregó, constituyendo la parcela 37 del

plano parcelario de la urbanización que linda por el frente oeste, con calle Tàmesis; al fondo este con Manso Salou y J. Vallosera; por la izquierda norte, con la parcela número 38, y por la izquierda sur, con zona de aparcamientos. Inscrita al tomo 1.552, folio 19, finca 1.778.»

«Lote G.—Porción de terreno situada en el término municipal de Sils, urbanización «King Park» con frente a la calle Dover, que constituye la parcela 267 del plano general de parcelación en que se ha dividido la mayor finca. Tiene una superficie de 1.186 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 31.404 palmos también cuadrados y linda; por su frente norte, en línea de 35 metros con la citada calle Dover; por la derecha entrando oeste, en línea de 30,90 metros con la parcela número 266; por la izquierda este en línea de 36,90 metros con la parcela número 268 ambas de la misma urbanización que se describe y por el fondo sur, en línea de 35 metros con la calle Tàmesis. Inscrita al tomo 1.409, folio 94, finca 1.643.»

«Lote H.—Porción de terreno situada en el término municipal de Sils, urbanización denominada «King Park» con frente a la calle Dover, que constituye la parcela número 266 del plano general de parcelación en que se ha dividido la mayor finca. Tiene una superficie de 1.036 metros 60 decímetros cuadrados y linda por su frente norte, en línea de 37 metros con la citada calle Dover, por la derecha entrando oeste, en línea de 24,30 metros con la parcela número 265; por la izquierda este, en línea de 30,90 metros con la parcela 267 ambas de la misma urbanización que la que se describe y por el fondo sur, en línea de 38 metros con la calle Tàmesis. Inscrita al tomo 1.409, folio 97, finca 1.644.»

«Lote I.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Sils en la urbanización «King Park» con una extensión superficial de 10 áreas, lindante al norte, al sur, al este y al oeste con finca matriz de la que se segregó constituyendo la parcela 266 del plano parcelario de la urbanización que linda por el frente, con calle Victoria; fondo, parcelas 246, 247; izquierda entrando, parcela 227, y derecha, parcela 225. Inscrita al tomo 1.622, folio 90, finca 1.976.»

«Lote J.—Parcela de terreno número 118 del plano parcelario de la urbanización «King Park», ubicada en el término municipal de Sils, provincia de Girona, de superficie según título 10 áreas y según reciente medición 933,06 metros cuadrados. Linda al norte, este, oeste y sur con finca matriz, hoy al frente sur, en la calle Girona; al fondo norte, con la parcela número 95, a la derecha entrando este, con la parcela número 119, y a la izquierda oeste, con la parcela número 117 de esta misma urbanización. Inscrita al tomo 1.558, folio 55, finca 1.872.»

«Lote K.—Parcela de terreno número 238 del plano parcelario de la urbanización «King Park» ubicada en el término municipal de Sils, provincia de Girona, de superficie según título 10 áreas, y según reciente medición 996,30 metros cuadrados. Linda al norte, este, oeste y sur, con finca matriz hoy, al frente norte, con calle Tarragona, al fondo sur, parcela 259; a la izquierda entrando este, parcela 239, y a la derecha oeste, parcela 237 de esta misma urbanización. Inscrita al tomo 1.552, folio 70, finca 1.795.»

«Lote L.—Parcela de terreno número 159 del plano parcelario de la urbanización «King Park» ubicada en el término municipal de Sils, provincia de Girona, de superficie según título 10 áreas. Linda al frente, este, oeste y sur, con finca matriz hoy al frente, con la calle Oxford; por la derecha entrando, con la parcela 160; por la izquierda, con la parcela número 158, y por el fondo, con la parcela 136 de esta misma urbanización. Inscrita al tomo 2.132, folio 170, finca 3.063.»

«Lote LL.—Parcela de terreno número 78 del plano parcelario de la urbanización «King Park» ubicada en el término municipal de Sils, provincia de Girona, de superficie según título 10 áreas y según reciente medición 990,94 metros cuadrados. Linda al norte, con la avenida Catalunya, al fondo sur, con la parcela 101; a la derecha entrando oeste, con zona verde, resto de finca matriz, y a la izquierda

este, con la parcela número 79 de esta misma urbanización. Inscrita al tomo 1.552, folio 184, finca 1.833.»

«Lote M.—Parcela de terreno número 101, del plano parcelario de la urbanización "King Park" ubicada en el término municipal de Sils, provincia de Girona, de superficie según título 10 áreas y según reciente medición 990,76 metros cuadrados. Linda al norte, este, oeste y sur, con finca matriz hoy, al frente sur, con la calle Picadilly, hoy Girona; al fondo norte, con la parcela número 102, y a la izquierda oeste, con zona verde y resto de finca matriz de esta misma urbanización. Inscrito al

«Lote N.—Rústica, finca que fue parte del Bosch Lluny de la montaña en término de Tossa, que comprende: Puig de la Eslavisada, Puig de Roure y la Restellera, parajes denominados Bonlloc y C. Gitano, situada en la parte este de dicha finca total Bosch Lluny, segregándose de ella por medio de una línea recta que parte del cuarto mojón bajando del Puig de la Eslavisada, señalado con la letra A y a la que hay dos estacas clavadas y que va a parar al torrente de Valldervech es el punto B desde este punto y aguas abajo va siguiendo el torrente hasta el punto C que desemboca al Sot del Gatillo de este punto sigue al Sot del Gatillo hasta el punto D que cambia la dirección de una línea recta en la que hay cuatro estacas clavadas hasta encontrar el mojón E situado sobre la Roca Taxonera y siguiendo el contorno límite de la propiedad E, F, G, H, I, J, K va a parar al punto A donde se ha empezado. Consta esta parte de una superficie real concordante con el catastro de rústica de 33 hectáreas 67 áreas y 50 centiáreas de las cuales 7 hectáreas 25 áreas se sitúan en el paraje denominado Benlloch y las restantes 26 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas en el paraje denominado C. Gitano. Según consta en el título y registro de la propiedad su superficie era de 41 hectáreas 20 áreas 30 centiáreas, compuesta de bosque alcornocal, caminos y torrentes. Lindante: Norte, con terrenos de Rosa Risech viuda de Mora; este, con pieza de terreno denominada de Escola de herederos de Juan Auger propiedad de José Rodes; sur, con los sucesores de Buena Ventura Montaner, señores Jover y compañía de Barcelona, y oeste, con terrenos de la finca de procedencia. Inscrita al tomo 705, folio 21, finca 987.»

«Lote Ñ.—Rústica. Pieza de tierra matorral, situada en el paraje Vall de Roc, municipio de Tossa de Mar, de cabida según título 39 hectáreas 21 áreas 74 centiáreas, poco más o menos, pero según catastro su real superficie es de 39 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas indivisible. Linda: Domingo Gotarra; sur, doña Ana Esteve-Llach Estors, antes José María Rosch; Angela Cabeza y Alejandro Jover, y oeste, con Pedro Mercader Pages; antes Manuel y José María Rosich y Angela Cabeza Colomer. Inscrita en el tomo 1:081, folio 210, finca 1.941.»

«Lote O.—Una pieza de tierra yerma sita en el término de Porte de la Selva, territorio Tamariu, de cabida 2 vesanas y media, o sea, 44 (en realidad 54) áreas 88 centiáreas. Linda: norte, playa Tamariu; al este, con Rivera, frente, Nicolás Puignau, al sur, con camino, y al oeste, también con camino. Inscrita en el tomo 2.170, folio 11, finca 1.961.»

Dichas fincas han sido tasadas en las sumas que a continuación se indican:

Lote A: 2.016.000 pesetas.  
Lote B: 2.352.000 pesetas.  
Lote C: 2.352.000 pesetas.  
Lote D: 2.352.000 pesetas.  
Lote E: 2.352.000 pesetas.  
Lote F: 2.352.000 pesetas.  
Lote G: 1.848.000 pesetas.  
Lote H: 2.352.000 pesetas.  
Lote I: 1.848.000 pesetas.  
Lote J: 1.848.000 pesetas.  
Lote K: 2.016.000 pesetas.  
Lote L: 2.352.000 pesetas.  
Lote LL: 2.016.000 pesetas.  
Lote M: 2.016.000 pesetas.  
Lote N: 6.216.000 pesetas.

Lote Ñ: 6.720.000 pesetas.

Lote O: 20.160.005 pesetas.

Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los demandados, servirá la publicación del presente edicto como notificación a los mismos.

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente en Girona a 15 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Jaume Masfarré Coll.—La Secretaría.—1.942.

## JUMILLA

### Edicto

Doña María Cecilia Torregrosa Quesada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jumilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 118/93, instado por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Jiménez Guillén, don Gaspar Gómez Cifuentes y doña Ana Catalina Martínez Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 24 de febrero de 1994, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 24 de marzo de 1994, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de abril de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá el actor licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por

no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en segunda planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en Jumilla, calle del General Moscardó, número 2. Tiene una superficie total construida de 98 metros 39 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, terrazas, tres dormitorios, aseo y baño completo.

Inscripción: Tomo 1.714, folio 156, finca 11.266 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valor de tasación: 9.400.000 pesetas.

2. Una quinceava parte indivisa, que da derecho a utilizar de modo exclusivo la plaza de aparcamiento marcada con el número 4 de: Uno. Local situado en la planta de sótano del inmueble en que se integra, orientado al sur, con entrada independiente por la avenida de Levante, a través de una rampa de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.805, libro 777, folio 13, finca número 18.878-N duplicado.

Valor de tasación: 1.200.000 pesetas.

3. Una quinceavaparte indivisa, que da derecho a utilizar de modo exclusivo la plaza de aparcamiento marcada con el número 5 del local que se ha descrito anteriormente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.587, libro 679, folio 65, finca 18.878.

Valor de tasación: 1.200.000 pesetas.

4. Piso vivienda, tipo B5, sito en la planta alta quinta o ático del inmueble en que se integra. Se compone de varios departamentos con una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio, de 69 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 49 metros 75 decímetros cuadrados, y de una terraza que ocupa 50 metros cuadrados. Linda: Este, caja de escalera y piso 17; sur, piso 17 y avenida de Levante; oeste, avenida de la Asunción y vuelo del edificio, y norte, terraza general, caja de escalera, piso 17 y vuelo del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.587, libro 679, folio 95, finca 18.893.

Valor de tasación: 12.600.000 pesetas.

5. Piso vivienda tipo C5, sito en la planta quinta o ático del inmueble en que se integra. Se compone de varios departamentos, con una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio, de 81 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 60 metros cuadrados, y una terraza que ocupa 24 metros cuadrados. Linda: Este, patio de luces y Salvador Baños Cruz; sur, piso 16 y avenida de Levante; oeste, caja de escalera y piso 16, y norte, lo mismo y patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.587, libro 679, folio 97 vuelto, finca número 18.894.

Valor de tasación: 11.200.000 pesetas.

6. Seis áreas 50 centiáreas de tierra seco, indivisibles, blanca, en el partido y brazal de la Picadera, tras el Huertecico, de la huerta y término de Jumilla. Linda: Norte y oeste, don Ginés Lifante Pérez; sur y oeste, en línea de 47 metros 10 decímetros, finca de doña Elia Mompó, y este, en línea de 28 metros, esta última.

Inscripción: Tomo 1.753, libro 754, folio 139, finca 6.470, del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valor de tasación: 24.000.000 de pesetas.

7. Tres áreas 92 centiáreas 25 decímetros cuadrados de tierra seco, indivisible, blanca, en la misma situación que la anterior. Linda: Norte y oeste, don Ginés Lifante Perea; sur, otra finca de los vendedores, y este, los mismos y ensanches de la estación del ferrocarril.

Inscripción: Tomo 1.753, libro 754, folio 142, finca 6.535.

Valor de tasación: 9.600.000 pesetas.

8. Dos áreas 71 centiáreas de tierra seco, indivisible, blanca, en la misma situación que las anteriores. Linda: Este, ensanche a la estación y finca de los vendedores; sur, la finca número 4; oeste, don Ginés Lifante Perea, y norte, camino de la estación y finca de los vendedores.

Inscripción: Tomo 1.753, libro 754, folio 145, finca 7.147.

Valor de tasación: 9.600.000 pesetas.

9. Diez áreas 23 centiáreas, de tierra de la misma clase y situación que las anteriores, que linda: Este, ensanche de la estación de ferrocarril; sur, otra de los vendedores; oeste, don Ginés Lifante Perea, y norte, finca número 3.

Inscripción: Tomo 1.753, libro 754, folio 148, finca 7.148.

Valor de tasación: 32.800.000 pesetas.

10. Novcientos veintisiete metros cuadrados de terreno edificable, en el partido de la Picadera, término de Jumilla, orientado al oeste, teniendo su acceso a través de la finca de igual origen destinada a calle y plaza particular. Linda: Este, don Juan Martínez Hernández; sur, el mismo; oeste, doña Isabel Lifante Lozano y doña Josefa Lifante Lozano, y norte, esta última finca.

Inscripción: Tomo 1.625, libro 697, folio 143 vuelto, finca 11.315.

Valor de tasación: 24.000.000 de pesetas.

11. Séptima parte indivisa de un terreno destinado a calle y plaza particular, que ocupa una superficie de 525 metros 3 decímetros cuadrados en el partido de la Picadera, término de Jumilla, que linda: Este, la finca número 5; sur, lo mismo y doña Zoila Lifante Lozano y la avenida de la Asunción, y norte, don Juan, doña Josefa y don Ginés Lifante Lozano.

Inscripción: Tomo 1.755, libro 756, folio 120, finca 11.317.

Valor de tasación: 24.000.000 de pesetas.

12. Vivienda en cuarta planta alzada sobre la baja comercial del edificio sito en la avenida de Levante, antes del General Moscardó, número 2, de Jumilla. Es de tipo A. Se compone de varios departamentos y terrazas, con una superficie construida de 132 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Este, patio de luces, hueco de ascensor y caja de escalera y vivienda tipo B de esta planta; sur, patio de luces, hueco de ascensor y don José Jiménez Molina; oeste, don Miguel Trigueros y don Domingo García, y norte, avenida de Levante.

Inscripción: Tomo 1.710, libro 735, folio 22, finca 11.271.

Valor de tasación: 9.400.000 pesetas.

13. Vivienda en cuarta planta alzada sobre la baja comercial del edificio en que se integra, sito en la avenida de Levante, antes del General Moscardó, número 2, de Jumilla. Es de tipo B y se compone de varios departamentos y terrazas, con una superficie construida de 98 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Este, plaza del Rey Don Pedro; sur, patio de luces y don José Jiménez Molina; oeste, patio de luces y vivienda tipo A de esta planta, y norte, hueco de escalera y vivienda tipo C de esta planta.

Inscripción: Tomo 1.710, libro 735, folio 25, finca 11.272.

Valor de tasación: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Jumilla a 28 de octubre de 1993.—La Magistrada-Juez, María Cecilia Torregrosa Quesada.—El Secretario.—1.940.

## LUGO

### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 144/1989, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor López Mosquera contra don José

Antonio Neira Méndez y doña Gloria Pérez Vizcaino sobre reclamación de la cantidad de 1.617.230 y 700.000 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta.—El día 25 de febrero de 1994, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta.—El día 25 de marzo de 1994, con la rebaja del 25 por 100 sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta.—El día 26 de abril de 1994, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Reina, 1, de Lugo, por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bienes objeto de subasta y su valor

1. Mimentos, pastizal, de unas 72 áreas 14 centiáreas; linda, al norte, don Jesús Vázquez; este, don Benigno Racamonde; sur, camino de servicio, y oeste, herederos de don Ramón Espiño y doña María Carballal Peña. Se valora en 1.100.000 pesetas.

2. Os Pereiros, pastizal y monte, de unas 88 áreas 48 centiáreas; linda, al norte y este, herederos de don Ramón Espiño; sur, herederos de don Ramón Estebo, y oeste, don Jesús Vázquez Gómez. Se valora en 975.000 pesetas.

3. Os Rubias, pastizal, monte y prado, de 1 hectárea 39 áreas 19 centiáreas; linda, al norte, don Jesús Vázquez; este, don Manuel Zas; sur, don Emilio Vázquez; y oeste, don José Antonio Viña. Se valora en 1.700.000 pesetas.

4. Sua Costa, prado, de unas 15 áreas; linda, al norte, don José Racamonde; este, don Alfredo Sánchez; sur, don Emilio Vázquez; y oeste, don José López. Se valora en 280.000 pesetas.

5. Prado de Penin, prado, de unas 23 áreas 94 centiáreas; linda, al norte, herederos de don Ramón Espiño; este, don Manuel Sánchez; sur, don José Sánchez; y oeste, camino. Se valora en 450.000 pesetas.

6. As Cortiñas, a campo, de unas 12 áreas 17 centiáreas; linda, al norte, don Roberto Viña; este, herederos de don Manuel Espiño, y sur y oeste, camino. Se valora en 135.000 pesetas.

7. Leira de Saa, pastizal, de 37 áreas 59 centiáreas; linda, al sur, camino; y por los demás vientos, don Benigno Méndez. Se valora en 560.000 pesetas.

8. Leira dos Castiros, pastizal, de unas 37 áreas 71 centiáreas; linda, al norte, don Benigno Méndez; este, más de la misma propiedad; sur, don José Antonio Viñas, y oeste, don Enrique Vázquez y doña Nieves Zas. Se valora en 560.000 pesetas.

9. Cancela, prado, de unas 69 áreas 20 centiáreas; linda, al norte y este, más de la misma propiedad; sur, don Avelino Viña y oeste, don Enrique Vázquez. Se valora en 1.300.000 pesetas.

10. Prado de hierba verde, prado, de unas 21 áreas 40 centiáreas; linda, al norte, don Emilio Vázquez; este, doña Nieves Zas; sur, don José Gómez y oeste doña Evangelina, doña Josefa y don Avelino Viña. Valorada en 400.000 pesetas.

11. Leira de Lavadoiros, pastizal, de unas 66 áreas 87 centiáreas; linda, al norte, don Enrique Vázquez y doña Carmen Estebo; este, don Avelino Viña; sur, camino y oeste, don José López. Se valora en 1.100.000 pesetas.

12. Leiro de Lamparte, pastizal, de unas 12 áreas 3 centiáreas; linda, al norte, camino; este, doña Josefa y doña Evangelina Viña, y oeste, doña Manuela Vizcaino Villar. Se valora en 180.000 pesetas.

Suman las doce partidas inventariadas la cantidad de 8.740.000 pesetas.

Radican las doce partidas descritas y valoradas en la parroquia de San Jorge de Augasantas, municipio de Palas de Rei.

Dado en Lugo a 20 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaria.—2.011.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 49/1993, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Ismael Lahuerta Fraca, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de febrero de 1994, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.296.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de marzo de 1994, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1994, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, cuenta del Juzgado de la Agencia número 4070, sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal; número de expediente o procedimiento: 245900000 00049/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Río Matarraña, número 6, 1.º, D, de Zaragoza, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.205, folio 29, finca número 25.685.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.464.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 3101/1992, a instancia de «Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra «Proinsa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta.—Fecha 17 de febrero de 1994 (diez cuarenta horas). Tipo de licitación varios pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta.—Fecha 17 de marzo de 1994 (doce horas). Tipo de licitación varios pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta.—Fecha 21 de abril de 1994 (trece horas). Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia, número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal.

Número de expediente o procedimiento: 2459000003101/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Locales situados en la ampliación Casa de Campo, «Aravaca», parcela 9, polígono industrial y que se detallan a continuación. Locales destinados a almacén de enseres.

1. Local con el número 1, planta sótano del bloque 1, tipo 1.060.000.

2. Local con el número 2, planta sótano del bloque 1, tipo 1.060.000.

3. Local con el número 3, planta sótano del bloque 1, tipo 1.060.000.

4. Local con el número 5, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

5. Local con el número 6, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

6. Local con el número 7, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

7. Local con el número 8, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

8. Local con el número 9, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

9. Local con el número 5, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

10. Local con el número 2, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

11. Local con el número 3, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

12. Local con el número 4, planta sótano del bloque 1, tipo 2.120.000.

13. Local con el número 2, planta sótano del bloque 1, tipo 636.000.

14. Local con el número 6, planta sótano del bloque 1, tipo 636.000.

15. Local con el número 7, planta sótano del bloque 1, tipo 636.000.

16. Local con el número 2, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

17. Local con el número 4, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

18. Local con el número 5, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

19. Local con el número 2, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

20. Local con el número 6, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

21. Local con el número 5, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

22. Local con el número 6, planta sótano del bloque II, tipo 2.120.000.

23. Local con el número 7, planta sótano del bloque II, tipo 636.000.

24. Local con el número 3, planta sótano del bloque II, tipo 1.802.000.

25. Local con el número 4, planta sótano del bloque II, tipo 1.802.000.

26. Local con el número 6, planta sótano del bloque II, tipo 1.802.000.

27. Local con el número 8, planta sótano del bloque II, tipo 636.000.

28. Local con el número 9, planta sótano del bloque II, tipo 636.000.

29. Local con el número 4, planta sótano del bloque III, tipo 1.060.000.

30. Local con el número 5, planta sótano del bloque III, tipo 1.060.000.

31. Local con el número 6, planta sótano del bloque III, tipo 1.060.000.

32. Local con el número 6, planta sótano del bloque III, tipo 1.060.000.

33. Local con el número 8, planta sótano del bloque III, tipo 1.802.000.

34. Local con el número 3, planta sótano del bloque III, tipo 1.802.000.

35. Local con el número 4, planta sótano del bloque III, tipo 1.802.000.

36. Local con el número 5, planta sótano del bloque III, tipo 1.802.000.

37. Local con el número 6, planta sótano del bloque III, tipo 1.802.000.

38. Local con el número 7, planta sótano del bloque III, tipo 1.802.000.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

1. 12.123, inscripción 2.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 105.

2. 12.125, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 110.

3. 12.127, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 115.

4. 12.131, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 125.

5. 12.133, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 130.

6. 12.135, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 135.

7. 12.137, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 140.

8. 12.139, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 145.

9. 12.149, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 170.

10. 12.159, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 195.

11. 12.161, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 200.

12. 12.163, inscripción 3.ª, tomo 1.116, libro 253, sección 1.ª, folio 205.

13. 12.173, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 5.

14. 12.181, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 25.

15. 12.183, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 30.

16. 12.187, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 40.

17. 12.191, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 50.

18. 12.193, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 55.

19. 12.199, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 70.

20. 12.207, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 90.
21. 12.217, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 115.
22. 12.219, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 120.
23. 12.221, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 125.
24. 12.227, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 140.
25. 12.229, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 145.
26. 12.233, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 155.
27. 12.251, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 200.
28. 12.253, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 257, sección 1.ª, folio 205.
29. 12.261, inscripción 3.ª, tomo 1.120, libro 258, sección 1.ª, folio 1.
30. 12.263, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 5.
31. 12.265, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 10.
32. 12.279, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 45.
33. 12.283, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 55.
34. 12.289, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 70.
35. 12.291, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 75.
36. 12.293, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 80.
37. 12.295, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 85.
38. 12.297, inscripción 3.ª, tomo 1.121, libro 258, sección 1.ª, folio 90.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.015.

## MADRID

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 155/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eduardo Codes Feijoo, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Pascual Migueluy y don Marcelo García Antón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer inmueble: Registral 3.912, rústica, finca 40, al sitio El Monte, en Velilla de Medinaceli (Soria).

Segundo inmueble: Registral 1.309, piso segundo, número 4, calle Eulalia Sauquillo, 1, urbanización «Los Llanos», en Torrejón de la Calzada (Madrid).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 3, el próximo día 14 de marzo de 1994, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate sea de 400.000 pesetas con respecto al primer inmueble, y 7.800.000 pesetas con respecto al segundo inmueble, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 155/1990, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de abril de 1994, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1994, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 22 de diciembre de 1993.—El Secretario.—2.112.

## MASSAMAGRELL

### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado número 164 de 1993, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a la hora de las diez, por primera, el día 7 de marzo de 1994, en su caso, por segunda, el día 11 de abril, y por tercera vez, el día 9 de mayo del mismo año, la finca que al final se describe propiedad de don Agustín Barbera Burgos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 10.757.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien que se subasta

Nave industrial, sin distribución interior, con altito destinado a oficinas, que ocupa una superficie total de 615 metros 30 decímetros cuadrados; situada en Massamagrell, calle Oeste, sin número; lindante: Por derecha, entrando, y fondo, terrenos propios del señor Blasco Aguilar; izquierda, nave industrial del señor Blasco, y frente, calle Oeste.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al folio 81, del tomo 1.389 del archivo, libro 82 de Massamagrell, finca registral número 7.871, inscripción quinta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 15 de diciembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—2.105.

## MONCADA

### Edicto

Don José Llopis Mir, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada (Valencia) y su partido judicial,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 73/1991, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente González López y doña María Dolores Fora Félix, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por el término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de febrero, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación de la parte demandante, el día 28 de marzo, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto la cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda. Dicho establecimiento es el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 4530/00017/0073/91.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma que establece el artículo 1.499, 3.º de la LEC.

Quinta.—Lo autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro,

entendiéndose que todo actor licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Derechos que correspondan a doña María Dolores Fora Félix en la herencia de sus fallecidos padres don Enrique Fora Barrue y Dolores Félix Ruiz.

Casa habitación, situada en Foyos, calle de Juan Soucase, número 9, compuesta sólo por planta baja, distribuida en varios departamentos y corral y una pequeña terraza a la que se da acceso por una escalera existente en la fachada del local almacén de don José Tamarit Raimundo, siendo la escalerilla de uso común para ambas fincas, mide 80,55 metros de frontera y una superficie total de 246 metros 17 decímetros 80 centímetros cuadrados, de los que 85 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto al corral, lindante: Por la derecha, entrando, por la calle de la Virgen del Patrocinio, en la línea de 28 metros 77 decímetros y por la izquierda y espaldas, finca de don José Tamarit Raimundo y terrenos que se segregan a la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 175, libro 10, folio 64, finca 1.574.

Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

2. Rústica. De dos hanegadas 20 brazas, equivalentes a 17 áreas 95 centiares 29 decímetros cuadrados, secano (hoy naranjos), riego eventual en término de Albalat dels Sorells, partida dels Terrers o Camino de la Montaña, lindante: Por norte, don José Llornes y el comprador, sur, don José Fora Barrue; este, don Miguel Devis, y oeste, don José María Mellado y doña Melchora Llorens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 73, libro 3, folio 230, finca 457.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Moncada a 16 de diciembre de 1993.—El Juez, José Llopis Mir.—El Secretario.—2.116-54.

#### MONFORTE DE LEMOS

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 77/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Manuel Ledo Fernández, contra don Amadeo López Rodríguez y Fca. Natalia Bóveda Canal, vecinos de Vigo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

1. Urbana, casa conocida por «Casa Fidalgo», de Sanjumille, de una extensión aproximada de 120 metros cuadrados, en estado ruinoso, que linda: Al norte, más de Amadeo López; sur, camino público; este, Amadeo López, y oeste, camino público. Valor: 4.665.477,60 pesetas.

2. Rústica, conocida por «Nabeira de Fidalgo», destinada a era y labradío, de una superficie aproximada de 47 áreas, que linda: Al norte, Antonio López; sur, Avelino Arias y Manuela Rodríguez; camino público y herederos de Javier Rodríguez; este, los mismos herederos y los de José Suárez, y oeste, camino público. Valor: 259.193,20 pesetas.

3. Rústica, conocida por «Nabeira de Fidalgo», labradío, de unas 8 áreas 18 centiares, que linda: Al norte, herederos de José Suárez; sur, más de Amadeo López; este, los herederos de José Suárez, y oeste, Amadeo López. Valor: 259.193,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Galicia, número 48, en esta ciudad, el próximo día 24 de febrero de 1994, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el del valor expresado en cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 24 de marzo de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera el día 21 de abril de 1994, a las doce horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Monforte de Lemos a 2 de diciembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—3.497.

#### MONFORTE DE LEMOS

##### Edicto

Doña Ana Isabel Rodríguez Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos (Lugo),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/1993, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, domiciliado en rúa Nueva, 30-32 (La Coruña), frente a don José Rodríguez Guntiñas, domiciliado en Dr. Casares, 63 (Monforte de Lemos), y doña María Rosa Fernández Díaz, domiciliado en Dr. Casares, 63 (Monforte de Lemos), en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de febrero de 1994, para la segunda el día 10 de marzo de 1994 y para la tercera el día 30 de marzo de 1994, y todas ellas a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo

menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 2.308 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil y a la misma hora.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

#### Bien a subastar

Local comercial situado en la planta baja del edificio señalado con el número 3 de la calle de Celso Emilio Ferreiro, destinado a usos comerciales, industriales o garajes. Ocupa la superficie útil aproximada de 101 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle de situación, portal y caja de escaleras; derecha, entrando, Jesús González Blanco y Manuel López Martínez; izquierda, Julio Vázquez Mourinho y Consuelo Fernández Martínez; fondo, tendejón de las bombas de butano y vía férrea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 579, libro 206, folio 125, finca número 18.036, inscripción quinta.

La finca hipotecada ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.100.000 pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 9 de diciembre de 1993.—La Jueza, Ana Isabel Rodríguez Martínez.—El Secretario.—3.493.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Concepción Cantón Martín, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 353/1992, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Rosa Oro Masinach, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero,



a las once horas, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de marzo, a las once horas, y si tampoco hubiera en éste, en tercera subasta el día 21 de abril, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 44.400.000 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa situada en esta ciudad de Sabadell (Barcelona), con frente a la calle Virgen de la Salud, en donde le corresponde el número 72, compuesta de planta baja y dos pisos, con patio a la espalda, en la que existe un pozo de agua potable y lavaderos con un pequeño cubierto, todo lo cual mide de ancho 4 metros 46 centímetros, y de largo o fondo, en cuanto a lo edificado, 12 metros 44 centímetros, y el patio con el cubierto, pozo y lavaderos, 40 metros 86 decímetros, o sea, en conjunto, la total superficie de 187 metros cuadrados 76 decímetros, y linda: Por su frente, norte, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, oriente, con los sucesores de Pedro Casanovas; por la izquierda, poniente, con finca de los hermanos don Domingo y don Francisco Llonch Voltá, y por detrás, mediodía, parte con el patio de la casa número 51 de la calle de las Paces, propiedad de don Domingo Valls Voltá, o sus sucesores, y parte con la casa número 53 de la misma calle, propia de don Domingo Cunill Voltá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 2, tomo 1.132, libro 477 de Sabadell 1.ª, folio 216 vuelto, finca número 11.233, inscripción décima.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en su domicilio de las fechas señaladas para la subasta de la finca de autos.

Dado en Sabadell a 9 de diciembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Concepción Cantón Martín.—La Secretaria.—1.990.

## SAN FELIU DE GUIXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de San Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 105/1993, promovido por el Procurador señor Jorner i Bes, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Martínez Maymus y doña Margarita Benet Nogués, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 24 de marzo de 1994, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.903.562 pesetas para la finca número 8.905 y la cantidad de 5.332.668 pesetas para la finca número 8.906;

no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 25 de abril de 1994, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1994, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bñbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de la subasta

A) Número 137. Apartamento tipo C-1, que corresponde a la escalera número 2, de la calle Pasaje Cannes, piso cuarto, puerta primera, del conjunto denominado «Shopping», de Platja d'Aro, término municipal de Castillo d'Aro. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño y cocina, con una superficie de 65,08 metros cuadrados y unos 10,70 metros cuadrados, aproximadamente de balcón.

Cuota de participación: 0,506 por 100.

Inscrita al tomo 1.945, libro 137 de Castillo de Aro, folio 157, finca número 8.905 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

B) Número 138. Apartamento tipo B-1, que corresponde a la escalera número 2, de la calle Pasaje Cannes, piso cuarto, puerta segunda, del conjunto denominado «Shopping», de Platja d'Aro, término municipal de Castillo d'Aro. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cuarto de baño y cocina, con una superficie de 36,55 metros cuadrados y unos 5,92 metros cuadrados, aproximadamente de balcón.

Cuota de participación: 0,285 por 100.

Inscrita al tomo 1.945, libro 137 de Castillo de Aro, folio 160, finca número 8.906 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 27 de diciembre de 1993.—El Secretario.—2.099.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.221/1988-ejecución, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra doña María Carmen Ruiz Monje y don Miguel Anguiano Ales, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 9 de marzo de 1994.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de abril de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es de 4.500.000 pesetas para la registral 2.918 y 4.000.000 de pesetas para la registral 7.871.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4004, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta capital en calle Alcalde Juan Fernández, sin número, el 40 por 100 del tipo que sirve a base, y en la segunda y tercera, el 40 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por Entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos acordados, se considerará notificado por medio del presente edicto.

### Bienes que salen a subasta

1. Urbana, sita en Sevilla, plaza de las Tendillas, número 7, planta séptima, compuesta de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, salón comedor, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 761, libro 37, Sección Sexta, folio 202, finca número 2.918.

2. Urbana, 7, vivienda unifamiliar número 45, es del tipo A, y se denomina A-45. Consta de dos plantas distribuidas. La baja en porche de entrada, salón-comedor, hall, pasillo, cuarto de aseo, cocina, despensa, un dormitorio y un lavadero y la alta de tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo y terraza. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. La parte no edificada está destinada a patio trasero.

Es conocida en la localidad de Coria del Río por la urbanización «Cardito» y su localización es Cardito, número 45. Inscrita en el Registro de al Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 990, libro 163 de Coria del Río, folio 68, finca 7.871.

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.111.

## TORRENT

### Edicto

Doña Milagros Burillo Orrico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 152/1993, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Francisco Jiménez Torres, contra don Angel Rodríguez Alonso y don Antje Rodríguez Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1994 próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.075.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 8 de abril de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1994, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 40 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 43621815293 del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo acreditativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno, sito en Torrent, partida de la Marchadella o Vedat, en la que se halla enclavado un chalé de 150 metros cuadrados, de una sola planta baja, con su correspondiente distribución interior, y con una terraza formando esquina en una de las fachadas del edificio, lindando por los cuatro puntos cardinales con terrenos de la expresada

parcela. Tiene la misma una superficie de 465 metros cuadrados. Linda toda la finca: Norte, de doña Angeles Nicolau Estors; sur, Francisco García Muñoz; este, camino, y oeste, monte de Vedat. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrent al tomo 2.319, libro 680, folio 115, finca número 24.575, 4.

Dado en Torrent a 10 de diciembre de 1993.—La Secretaria judicial, Milagros Burillo Orrico.—2.106.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 591/1988, se tramita juicio declarativo menor cuantía, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de doña Elvira Angela María Margerethe Papi, contra «Coblanca, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1994, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de junio de 1994, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de julio de 1994, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes objeto de la subasta

Se adjunta dictamen pericial en donde constan tanto las fincas objeto de subasta como sus datos registrales y valoraciones a efectos de subasta.

### Dictamen de justiprecio

Que emite Julián Bacigalupe Villanova, Arquitecto técnico, Colegiado número 1.114, actuando como tal, en el procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía, número 591/1988, del Juzgado de Primera Instancia número 5, instado por doña Elvira Angela María Margerethe Papi, representada por

la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra la Entidad «Coblanca, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 17.450.000 pesetas de principal, más otros 6.000.000 de pesetas para intereses y costas.

Unico.—Propiedad de la Entidad «Coblanca, Sociedad Anónima».

Uno.—Local comercial 56, en la segunda planta alta de la zona del conjunto lindante con la calle Tomás Ortuño, teniendo su acceso por la escalera primera del complejo urbano «Coblanca 12», situado en Benidorm, con fachada a las calles de Tomás Ortuño y José Antonio, sin número, de 83,15 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, número II, al tomo 630, libro 239, folio 145, finca registral número 22.673, sección segunda.

Valorada dicha finca en la cantidad de 4.157.500 pesetas.

Dos.—Urbana número 145. Local o cabina de garaje número 16, planta semisótano 2, y bajo la calle de acceso a los zaguanes de las escaleras números 1 y 2 y con entrada por la calle interior del complejo urbano «Coblanca 16», fase primera, situado en término de Benidorm, partida de la Cala entre las calles Asturias y Pajares, y el linde de término de Finestrat, de una superficie útil de 14,87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número uno, al tomo 579, libro 196, folio 83, finca registral 17.711.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

Tres.—Urbana número 126. Local o cabina número 9, planta semisótano 1 y en la escalera número 2, y con entrada por la fachada sur del bloque, del complejo urbano «Coblanca 16», fase primera, situado en término de Benidorm, partida de la Cala, entre las calles Asturias y Pajares y el linde del término de Finestrat, de una superficie útil de 17,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número uno, al tomo 579, libro 196, folio 45, finca registral 18.673.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

Cuatro.—Urbana número 129. Local o cabina número 12, planta semisótano 1 y en la escalera número 2, y con entrada por la fachada sur del bloque, del complejo urbano «Coblanca 16», fase primera, situado en término de Benidorm, partida de la Cala, entre las calles Asturias y Pajares, y el linde del término de Finestrat, de una superficie útil de 17,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número uno, al tomo 579, libro 196, folio 51, finca registral número 18.679.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

Cinco.—Urbana número 136. Local o cabina garaje número 7, situado en planta semisótano 2, y bajo la calle de acceso a los zaguanes de las escaleras números 1 y 2 y con entrada por la calle interior del complejo urbano «Coblanca 16», fase primera, situado en término de Benidorm, partida de la Cala, entre las calles Asturias y Pajares y el linde del término de Finestrat, de una superficie útil de 14,49 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número uno, al tomo 579, libro 196, folio 65, finca registral número 18.693.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

Seis.—Urbana número 140. Local o cabina de garaje número 11, situado en planta semisótano 2 y bajo la calle de acceso a los zaguanes de las escaleras números 1 y 2 y con entrada por la calle interior del complejo urbano «Coblanca 16», fase primera, situado en término de Benidorm, partida de la Cala, entre las calles Asturias y Pajares, y el linde del término de Finestrat, de aproximadamente 14,49 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número uno, al tomo 579, libro 196, folio 63, finca registral número 18.701.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

Siete.—Urbana número 142. Local o cabina garaje número 13, situado en planta semisótano 2, y bajo la calle de acceso a los zaguanes de las escaleras números 1 y 2, y con entrada por la calle interior del complejo urbano «Coblanca 16», fase primera, situado en término de Benidorm, partida de la Cala, entre las calles de Asturias y Pajares, y el linde del término de Finestrat, de una superficie útil de 14.49 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número uno, al tomo 579, libro 196, folio 77, finca registral número 18.705.

Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—2.109.

## VALENCIA

### Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 30/1992, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Nieves Mortes Miquel y don Luis Taberner Pastor, sobre reclamación de 28.488.469 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 1994, y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 11.824.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en esta mismo Juzgado el día 19 de mayo de 1994, y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de junio de 1994, y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 44880000170003092, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Una cuarta parte indivisa del local comercial sito en Valencia, calle Senyera, 2, planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de su cargo, al tomo 1.560, libro 601, folio 68, finca 53.872. Carece de distribución interior y se usa para fines comerciales, con una superficie construida de 10,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-4. Valorada en 291.500 pesetas.

Lote segundo.—Una cuarta parte indivisa del local comercial en planta baja, sito en Valencia, calle Senyera, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de su cargo, al tomo 1.560, libro 601, folio 66, finca 53.870. Carece de distribución interior y se usa para fines comerciales, con una superficie construida de 54,29 metros cuadrados. Valorada en 1.092.500 pesetas.

Lote tercero.—Terreno industrial, partida «La Cañada», en término municipal de Quart de Poblet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de su cargo, al tomo 1.514, libro 183, folio 102, finca 19.923. Tiene forma rectangular y una superficie de 1.740 metros cuadrados. Valorada en 10.440.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de noviembre de 1993.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—2.108.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 683/1992, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Carmen Navarro González, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1994 próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 9 de junio de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 1994, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Finca número 429. Inscripción séptima, al folio 86 del tomo 1.533, libro 67, de la sección cuarta de Ruzafa. Registro de la Propiedad número doce de Valencia.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de diciembre de 1993.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—2.113-54.

## VALENCIA

### Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en pública subasta número 901/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Egea Llacer, contra doña María Teresa Segura Rodríguez y don Miguel Pinazo Simó, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Justicia, números 2-4, en la forma siguiente:

La subasta se señala para el día 12 de abril, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, y que asciende a 5.427.600 pesetas, con las condiciones establecidas en los artículos 1.496 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las que posteriormente se dirán.

En caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 9 de mayo, a las doce horas.

Y para el supuesto de que no se remataran los bienes en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 6 de junio, y hora de las doce, con las mismas condiciones que las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de este Juzgado número 4.486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Edificio Juzgados.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, se hallan en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrá derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, así como a los acreedores titulares de cargas o derechos posteriores.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso segundo puerta número 5, tipo D. Ocupa una superficie útil de 82,96 metros cuadrados, sita en calle Santa Teresita, número 60, de Torrente (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-Uno, tomo 2.063, libro 471, folio 109, finca 38.684.

Dado en Valencia a 3 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—2.115-54.

#### VITIGUDINO

##### Edicto

Doña María Angeles Blázquez Cosmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Vitigudino y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 32/1993, para la declaración de fallecimiento de don Pascual Borrego Santos, natural de Lumbrales (Salamanca), instado por don José María Borrego Comerón.

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas, libro el presente en Vitigudino a 23 de noviembre de 1993.—La Secretaria.—66.836.

y 2.ª 22-1-1994

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz, por resolución de esta fecha, en el procedimiento sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 440/1993, se ha acordado librar el presente edicto ampliatorio como rectificación al de 25 de noviembre de 1993, por el que se decía que el tipo, a efectos de subasta, del bien número 1 es de 184.000 pesetas, cuando

en realidad es de 188.000.000 de pesetas; del bien número 2, donde se decía 23.000.000 de pesetas, debe decir 23.500.000 pesetas, y del bien número 3, donde se decía 23.000.000 de pesetas, debe decir 23.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 20 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez.—3.482-3.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MALAGA

##### Edicto

Don José Borrajo Araujo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social con el número de expediente 1.551/1993, ejecución número 194/1993, a instancias de don Blas Carretero Fernández y Antonia Gutiérrez contra Harbor Marine Establishment, por cantidad, por providencia dictada con fecha 14 de enero de 1994, se ha acordado sacar en venta y pública subasta por término de veinte días, el bien embargado como propiedad de la parte demanda, que, con su respectiva valoración, se describirá al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 25 de febrero de 1994, a las trece horas de su mañana; para la segunda subasta, en su caso, el día 22 de marzo de 1994, a las trece horas, y para la tercera subasta, también, en su caso, el día 18 de abril de 1994, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 1, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, de Málaga.

Segunda.—Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar el bien consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, devolviéndose lo consignado excepto al mejor postor.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán

abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.—Que la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien, si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzarará el embargo.

Décima.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberán serles atribuidas en el reparto proporcional y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Esperanto, con el código número 2.949, número de cuenta 01-456.121-03.

Decimotercera.—Bien a subastar:

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la hacienda de campo, sita al partido del Higuierón, término municipal de Benalmádena; con superficie 4.494 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la urbanización El Higuierón y parcela de la Sociedad Harbor Marine Establishment; al sur, la dicha urbanización El Higuierón; al este y oeste, con carretera de la urbanización El Higuierón, lindando también por el oeste, con resto de la finca matriz y otra parcela vendida a la citada Sociedad, de la que separa la dicha carretera. Finca número 13.550, libro 281, tomo 991, hoja 93, del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Peritada con un valor de tasación de 94.945.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Málaga a 14 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, José Borrajo Araujo.—La Secretaria, Magdalena Quesada Enciso.—2.713.